

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE ENERO 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de enero del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ENERO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	809,289
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	276,360
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	402,715
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	2,128,419
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	569,877
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	258,931
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,461,385
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	72,039
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	597,520
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	687,916
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	728,482
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,817,561
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	68,175
TOTALES				9,878,669

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	ENERO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,155,608
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,267,237
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	676,830
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	715,886
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	550,624
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	550,624
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	535,188
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	535,188
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	529,453
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	529,453
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,183,274
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	349,126
		CHIAPAS	CATAZAJA	349,126
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA JIMENEZ	433,898
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	442,421
		MICHOACAN	LA PIEDAD	442,421
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,131,207
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	395,051
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	794,039
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	794,039
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	199,619
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,141,701
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,141,701
TOTALES				17,843,714

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.